



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADAS DE INTEGRACION, VERANO ENTRETENIDO RURAL 2022".

EXENTO

DECRETO N° 1096 /2022.-

ARICA, 11 DE FEBRERO DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2554, de fecha 21 de diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N° 21, de fecha 02 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 128, de fecha 09 de febrero de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 1778, de fecha 09 de febrero de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que esta es una actividad que se viene realizando desde hace cuatro años y que busca entregar oportunidades de esparcimiento y recreación a las niñas y niños del Sector Sur, Valle de Lluta y Valle de Azapa durante el período estival;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**JORNADAS DE INTEGRACION, VERANO ENTRETENIDO RURAL 2022**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	JORNADAS DE INTEGRACION, "VERANO ENTRETENIDO RURAL 2022", es una actividad que se viene realizando desde hace cuatro años y que busca entregar oportunidades de esparcimiento y recreación a las niñas y niños del Sector Sur, Valle de Lluta y Valle de Azapa durante el período estival.
1.1.- NOMBRE	: JORNADAS DE INTEGRACIÓN, "VERANO ENTRETENIDO RURAL 2022"
1.2.- EJECUTA	: - Oficina Municipal sector Sur - Oficina Municipal Valle de Azapa - Oficina Municipal Valle de Lluta - Dirección Municipal de Desarrollo Rural
1.3.- LUGAR	: Valle de Azapa: - Las Llosyas, Valle de Azapa Valle de Lluta: - Alberto Jordán, km 15 Valle Lluta Sector Sur: - Sector Playa, km 19 Caleta Vítor
1.4.- FECHA	: Febrero y Marzo de 2022
1.5.- COBERTURA	: Valle de Azapa - 50 niñas/a de Las Llosyas Valle de Lluta - 50 niñas/os del sector Alberto Jordán Sector Sur - 50 niñas/os de Caleta Vítor
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades Deportivas y Recreativas ha programado las JORNADAS DE INTEGRACIÓN, "VERANO ENTRETENIDO RURAL 2022", en virtud de lo dispuesto en:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra (e): El turismo, el deporte y la recreación.</li> <li>• En el reglamento N°4 del 13 de noviembre del 2019 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, "Artículo N°186", Letra (f) en el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</li> </ul>

III.- DESCRIPCIÓN	<p>El programa JORNADAS DE INTEGRACION, "VERANO ENTRETENIDO RURAL 2022", en esta IV versión, y debido a las adaptaciones que han sufrido todas las actividades Municipales a causa de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 ha instruido restringir los traslados de personas, el aforo de participantes en las actividades, exigiendo el respeto por protocolos sanitarios de distanciamiento físico, lavado frecuente de mano y uso de mascarillas, lo que se implementará en todas las actividades.</p> <p>Las jornadas de integración "Verano Entretenido Rural 2022", constará de una actividad dirigida al público infantil desde la cual se ofrecerá a las y los participantes un show interactivo consistente "cuentacuentos", esto se realizará en un espacio abierto donde se instalarán sillas con el debido distanciamiento para que los asistentes no interactúen entre sí, también se realizará una actividad de baile ya sea "fit folk" o zumba kids" donde serán delimitadas las áreas para mantener el distanciamiento, con el fin de cumplir con los protocolos COVID-19.</p> <p>Apoyarán con esta actividad el Departamento de Deportes y Recreación, quienes serán los responsables de generar el baile entretenido, la Dirección de Cultura con la biblioteca móvil y la Oficina de Infancia con sus atriles de dibujo, los cuales serán gratuitos para la comunidad.</p> <p>Esta actividad se realizará en tres jornadas, una en el Valle de Azapa, una en el Valle de Lluta y una en el Sector Sur. En cada una de las jornadas, se desarrollará en un lugar abierto, con distribución de sillas respetando los distanciamientos. Además, se contará con un punto de higienización, para la entrega de mascarillas, alcohol gel, punto de lavado de manos y la distribución de sillas será de acuerdo al protocolo establecido y al aforo máximo definido por MINSAL según la fase correspondiente al Plan Paso a Paso.</p> <p>En cada uno de los sectores se realizará una presentación de "cuentacuentos" durante aproximadamente 40 minutos. Luego se seguirá con una actividad guiada, zumba kids, fit-folk u otra similar según sea el caso durante aproximadamente 20 minutos. Posteriormente, se realizará una actividad lúdica motriz, donde se obsequiará a las y los participantes una bolsa ecológica tipo mochila para colorear y con logo que puedan utilizar durante el periodo estival. Se finalizará con la entrega de una colación la cual podrán disfrutar al término de la actividad.</p> <p>En cada punto estratégico habrá personal de DIDERU, asegurándose que se mantenga el distanciamiento físico en cada momento y que el aforo de participantes no supere las 50 personas.</p> <p>La adquisición del servicio de "show de cuentacuentos" y la compra de bolsas ecológicas tipo mochila para colorear y con logo se realizará a través de Chile Compras bajo el concepto de "producción de eventos"</p> <p>Por medio de un giro global por concepto de "Textos y otros materiales de enseñanza" se adquirirán materiales para decoración como cartulinas, plumones, etc. y artículos de recreación como globos, bombitas de agua etc. los que se utilizarán en la actividad lúdica y de agilidad motriz de cierre. También por giro global se comprará colaciones por concepto de "alimentación para personas" y bolsas de basura, toallas desinfectantes, etc. por concepto de "útiles de aseo"</p> <p>Por último, se solicitará un fondo a rendir por concepto de "Gastos Menores" para cubrir cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo del programa.</p>
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Realizar actividades sin contacto para niñas, niños residentes en los sectores rurales de la Comuna de Arica que promuevan la actividad física y la recreación
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar 3 actividades que ofrezcan baile, juegos y espectáculos sin contacto para las niñas y niños de los sectores rurales de la Comuna de Arica.</li> <li>- Entregar a las niñas y niños de los valles un presente que puedan usar durante el periodo estival.</li> </ul>
INDICADORES	<p>En cada actividad participan al menos 50 niñas y niños por sector.</p> <p>Indicador: 70% del aforo estimado</p> <p>*Número total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>*Número total de asistentes estimados</p> <p>* Medios de verificación: Fotografías de la actividad.</p>
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso Humano Interno: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. -</li> <li>✓ Oficina Municipal del Valle de Azapa</li> <li>✓ Oficina Municipal del Valle de Lluta</li> <li>✓ Oficina Municipal del Sector Sur</li> <li>✓ Departamento de Deportes</li> <li>✓ Oficina de Eventos</li> <li>✓ Oficina de Infancia</li> <li>✓ Dirección de Cultura</li> </ul> </li> </ul>
VII.- REQUERIMIENTOS	: Valor del Programa Recreacional JORNADAS DE INTEGRACION, "VERANO ENTRETENIDO RURAL 2022", tiene un valor IVA incluido de \$ 2.150.000.-

PARA EL PROGRAMA		
VIII.- MATERIALES		
	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Portal Chile Compra	
	- Show de cuenta cuentas	
	- 330 bolsas ecológicas tipo mochila para colorear con logo	\$1.600.000.-
	Giro Global	
	- Otros materiales de enseñanza	\$ 150.000.-
	- Alimentación para personas	\$ 250.000.-
	- Útiles de aseo	\$ 100.000.-
	- Gastos menores	\$ 50.000.-
	Total	\$ 2.150.000.-

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Materiales didácticos y educativos	215.22.04.002	Otros materiales de enseñanza	N° 5	\$ 150.000.-
Alimentación para personas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas, otras unidades (P/personas)	N°5	\$250.000.-
Útiles de aseo	215.22.04.007	Materiales de aseo	N° 5	\$100.000.-
Gastos Menores	215.22.12.002	Gasto Menores	N° 5	\$ 50.000.-
		SUBTOTAL		\$ 550.000.-

PORTAL CHILE COMPRAS

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Producción de eventos	215.22.08.010	Producción de eventos	N° 5	\$1.600.000.-
		SUBTOTAL		
		TOTAL		\$ 2.150.000.-

El monto total del Programa es de \$ 2.150.000.

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 550.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° [REDACTED] Directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUP/LZF/bcm.-



CARLOS URZUA PETTINELLI  
ALCALDE DE ARICA (S)